

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Villa de Vallecas

Resolución de 12 de enero de 2023, de la coordinadora del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia, mediante licitación pública, de la concesión demanial para la explotación y conservación del quiosco permanente de bebidas de parque del Congosto con productos de comercio justo.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Villa de Vallecas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico, sección de Licencias y Autorizaciones.
 - c) Número de expediente: 120/2021/002572.
2. Objeto de la autorización:
 - a) Tipo: Concesión.
 - b) Descripción: Concesión demanial para la explotación con productos de comercio justo y conservación del quiosco de bebidas situado en el parque del Congosto, Distrito de Villa de Vallecas.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio Jurídico del Distrito.
 - 2) Domicilio: Paseo Federico García Lorca, número 12.
 - 3) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - 4) Correo Electrónico: djuridicovivallecas@madrid.es
 - 5) Teléfono: 915 883 752.
 - 6) Dirección Internet: <http://www.madrid.es> (Ayuntamiento/Publicaciones y convocatorias/Licitaciones no contractuales).
 - d) Plazo de duración de la concesión: La duración de la concesión será de cinco años prorrogable por otros cinco y comenzará a contar a partir del día siguiente a su formalización.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurrencia pública.
4. Destinatarios:
 - Personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración, establecidas en la legislación contractual en vigor, así como estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y no tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Madrid, y que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica o profesional.
5. Presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación: 30 días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<http://www.madrid.es>).
 - b) Las bases estarán a disposición de los interesados en el Servicio Jurídico del Distrito de Villa de Vallecas y en <http://www.madrid.es> (Ayuntamiento/Publicaciones y convocatorias/Licitaciones no contractuales).

6. Lugar de presentación:
 - a) La solicitud de participación deberá hacerse mediante instancia, dirigida a la concejal-presidente del Distrito de Villa de Vallecas, presentada en las Oficina de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Villa de Vallecas, sito en Paseo de Federico García Lorca, número 12, 28031 Madrid, de lunes a jueves, en horario de 9:00 a 17:00 horas, y los viernes y los meses de julio y agosto de 9:00 a 14:00 horas, previa concertación de cita previa, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
En la instancia se hará constar el número de expediente 120/2021/2572, y expresamente: Solicitud de participación en la licitación “Concesión demanial para la explotación y conservación del quiosco permanente de bebidas de parque del Congosto con productos de comercio justo”.
Puesto que el procedimiento no está creado en el Registro Electrónico para su tramitación telemática, los dos sobres conteniendo la oferta: sobre A “Documentación Administrativa” y sobre B “Documentación Económica”, se entregarán presencialmente en el Servicio Jurídico de la Junta Municipal de Villa de Vallecas, situada en el paseo de Federico García Lorca, número 12, planta primera, los días laborables, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita concertada al efecto en el correo djuridicovillecas@madrid.es, en el que se indicará la fecha y el número de anotación de entrada en Registro de la solicitud de participación. La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional por el empresario del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones previstas en el Pliego que rigen la concesión, sin salvedad o reserva alguna.
 - b) La documentación a presentar es la que se relaciona en la cláusula 14 de los Pliegos.
7. Apertura de oferta:
 - a) Dirección: Salón de Plenos, paseo Federico García Lorca, número 12.
 - b) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - c) Fecha y hora: Se publicará a través de Licitaciones no contractuales, del Canal Publicaciones y Convocatorias, del Ayuntamiento de Madrid y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid.
8. Criterios de adjudicación se realizarán conforme a lo establecido en la cláusula 16 de los Pliegos.
9. Gastos de publicidad: Los gastos del anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.
10. Otras informaciones: www.madrid.es

Madrid, a 12 enero 2023.—La coordinadora del Distrito de Villa de Vallecas, María del Mar Angulo Pérez.

(01/648/23)

